Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 519

Asunción, 09 de Noviembre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 46, de fecha 09/11/2010 y el Memorando Nº 21 del Departamento de Almacén, de fecha 14/01/2010, por el cual se solicita la Adquisición de Alcohol, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Laboratorio Glorimar I.C. S.A, Shantal S.A, GL Ventas & Servicios, Dicopar S.R., Quimi Test S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa GL Ventas & Servicios, la Adquisición de Alcohol, por la suma total de Gs. 2.307.500-(Guaraníes dos millones trescientos siete mil quinientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro ***2 – 352 - 10 "Productos farmacéuticos y medicinales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay